

EL COSTARICENSE.

NUM. 98.

Periódico Semanal.

TRIM. 7º

Se admiten gratis los comunicados de conveniencia pública, i se insertan avisos por un precio equitativo.

San José, 17 de Abril de 1873.

Se publicará semanalmente. El número suelto vale 15 cs. La suscripción por trimestre \$ 2: por semestre \$ 3-50 cs.

AGENTES.

ESTERIOR.

Nicaragua.

RIVAS—D. Narciso Argüello.

San Salvador.

D. Napoleon Quirós.

INTERIOR.

SAN JOSE.—En la Imprenta Nacional.

ALAJUELA—D. Joaquin Sibaja.

CARTAGO—D. Zacarias Pacheco.

HEREDIA—D. Juan V. Gutierrez.

PUNTARENAS—D. J. R. Casorla.

LIBERIA—D. Inocente Barrios.

CRONICA INTERIOR I EXTERIOR.

INTERIOR.

CRISIS FINANCIERA.

Parece que va pasando insensiblemente; lo cual prueba que no era tan grande como se pensaba i como querian hacerla aparecer aquellos que no piensan sino en el desprestigio del Gobierno i consiguientemente del país; Linda especie de patriotismo! Se parece al de aquel mareado que viendo hundirse el barco en que navegaba exclamó: "me alegro por los ratones."

TEATRO.

Cerrado: se espera una nueva compañía que debe traer el Señor Villalón.

Confiamos mucho en el talento artístico de este Sr. i en el conocimiento del gusto de nuestro público.—Dios lo lleve i lo saque con bien de su empresa.

VIAJE AL LIMON.

El que va a tener lugar por el Gobernador de esta Provincia, por el Director Jeneral de Obras públicas por un Magistrado de la Corte Suprema i un vecino caracterizado de cada provincia, ademas de las personas notables que los acompañarán, nos dará la verdad con respeto al estado de los trabajos del lado del Atlántico.

Estamos ya cansados de oír apreciaciones apasionadas i queremos saber a que atenernos en esta materia.—Por nuestra parte tenemos la mas firme i la mas completa seguridad en la honradez i probidad de los contratistas i de los que estan al frente de la empresa.

Los que no esten de acuerdo con nosotros, que juzguen por sus propios ojos i digan como Santo Tomas.—"Ver i creer."

EMPRÉSTITO.

Los incrédulos i los descontentos que han regado i siguen regando falsas especies en desdoro del crédito i de la honra de la patria, pueden acercarse a Don Manuel J. Carazo [Padre], el cual

los sacará, a unos de dudas, i a otros del mal camino que estan siguiendo.

HECHOS PARTICULARES

El de que dá cuenta el penúltimo número de "El Ferro-Carril", ejecutado por un Señor con una Señorita en la capilla del Sagrario, i del cual hemos oído diversos comentarios, es inaudito i apenas podria concebirse en un país bárbaro, i ejecutado por un salvaje en el último tercio del siglo XIX.—Es preciso que si no la autoridad, la sociedad dé su fallo contra ese desecato, contra ese exabrupto que no tiene romana con que pesarse ante la civilizacion.

MARTIMONIOS

Parece que hai muchos en salmuera; pero no se verifican: unos por falta de aquel unguento amarillo que solo se encuentra en los Bancos, i otros por que un NO redondo como una O contesta al pedimento; pero iremos poco a poco, i al fin saldrán algunos.

PRESIDIO.

Pronto se trasladará a la isla de San Lucas; pronto dejaremos de ver ese desconsolador i repugnante espectáculo en las calles de la Capital; gracias a la actual administracion! Pero; estan todos los que son, o son todos los que estan? Lo preguntamos a los jueces i Tribunales i a la concinecia de cada uno.

Exterior.

SAN SALVADOR.

Las noticias de la destruccion de la Capital se han confirmado: no se puede leer ni escuchar sin un profundo sentimiento de dolor, la relacion de los acontecimientos que han venido a convertir en ruinas la bella capital de nuestra vecina i hermana la República del Salvador.

Nuestros lectores habrán visto ya publicada en hoja suelta e inserta en la Gaceta de 5 del presente, la excitacion que cuatro respetables personas de esta capital hacen al sentimiento fraternal de los costaricenses i al jeneroso i compasivo de los extranjeros residentes en la República.—Tenemos entera confianza en que unos i otros corresponderán al llamamiento de la caridad i que se pondrán a la altura de la desgracia i de sus propios recursos.

Vimos con estrañeza el decreto que manda reconstruir a San Salvador en el mismo sitio en que dos veces ha sido destruida i que segun datos amenaza mas tarde otra

nueva catástrofe.—Respetamos no obstante los motivos que haya tenido el Gobierno para expedir el decreto a que nos referimos.

GUATEMALA.

A continuacion publicamos sin comentario alguno las noticias que de esta hermana República nos han sido trasmitidas i que trajeron los vapores "Honduras" i "Montana."

Revolucion en Guatemala.

Como el Gobierno, apesar de los grandes recursos con que cuenta, i no obstante los auxilios que le proporcionan los Gobiernos del Salvador i Honduras, no ha podido destruir la faccion que hace algunos meses se levantó contra él en los pueblos del Oriente, ha considerado que es llegada la hora de emplear toda clase de medidas para lograr la pacificacion de esos pueblos. A este fin dispuso el Señor Presidente Provisorio salir el mismo con fuerzas respetables a atacarla, dejando encargado del Gobierno de la República, en virtud de las facultades que, cree, le confiere el Acta de Patencia, al Señor Teniente Jeneral Don Rufino Barrios. Este Señor, en cuanto tomó posesion del mando, presumiendo que el foco de la faccion estaba en la capital de la República, i convencido de que el único modo de destruirla era obrar enérgicamente contra todas las personas que no inspiraban confianza a la actual administracion, mandó poner presos en la cárcel pública a los Señores Licenciado Don Ramon Aguirre, Licenciado Don Miguel Ortiz Urruela, Don Saturnino Tinoco, ciudadano costaricense i anciano respetable, Don Rafael Batres, a quien no obstante ser sobrino del Señor Presidente Don Miguel García Granados, le mandó dar cien palos solamente por que, al tratarlo mal en el despacho del Gobierno, le contestó este en términos enérgicos defendiendo sus derechos i su dignidad injustamente ultrajada por el primer funcionario del país, a Don Francisco X. Orellana i a otros varios. Seguidamente, despues de haberlos tenido en la prision seis u ocho dias, atormentándolos con cadenas i toda clase de molestias, ordenó que, encadenados con los criminales mas inmundos, diesen así un paseo por las calles públicas; i para que salieran de la prision, les exigió un depósito a unos de diez i a otros de cinco mil pesos. Al Señor Licenciado Don Julian Volio, tambien ciudadano costaricense i persona muy distinguida en esta i aquella República, despues de ultrajarlo con palabras muy descomedidas, lo expatrió en el acto.

Apenas habian pasado estos sucesos, que consternaron a todo el país, cuando mandó poner presas en la casa pública de reclusion de mujeres a las muy respetables Señoras Doña Luz Batres i Doña Socorro de Pomaroli, teniéndolas confundidas con las criminales seis u ocho dias, al cabo de los cuales se las trasladó en calidad de presas, a la

primera, a la casa del Señor Larraondo, i a la segunda a la del Señor Ministro de Italia. Otras Señoras a quienes así mismo dispuso que fueran a la prision, escaparon por fortuna ocultándose a tiempo.

Ha hecho salir del país en calidad de desterradas, a multitud de personas de las mas distinguidas, entre las que se encuentra el Señor Canónigo García, el Señor Jeneral Cano Madrazo, el Presbítero Fourcade i otros. Mandó dar de alta en el ejército expedicionario al Señor Doctor Colon: nombró para Capellan de esa tropa al Señor Canónigo Cabrejo, i para cirujano al Doctor Lambur, todas personas que por su edad i condiciones particulares que las distinguen, no eran llamadas a prestar esta clase de servicios; pero, tales disposiciones no se llevaron a cabo, a virtud de grandes empeños.

Ahora, en cuanto a fusilaciones, han sido muchas. El Jeneral Don Julio García Granados mandó a ejecutar varias personas, previniendo que por espacio de 24 horas permaneciesen colgados los cadáveres en la plaza del pueblo de Jalapa, lo que ha horrorizado a sus habitantes.

Tal es, bosquejada a la ligera i conforme a las noticias que personas fidedignas nos han dado, la triste situacion de aquel desgraciado país. ¡Quiera Dios poner pronto remedio a los males que afligen a ese desventurado país!

HONDURAS.

Ultimas noticias estractadas de una carta.—

El 14 del mes próximo pasado fueron reducidas a prision en Comayagua varias personas notables entre ellas, el Jeneral Don Eujenio Salguero, Coronel Marin, Lieder, Armijo i Meza i comerciante Jerónimo Fiallos, por suponerseles el propósito de capturar al Provisorio Don Otilio Arias i libertar al Jeneral Medina. Se cree que el plan tiene estensas relaciones en toda aquella República. En esos mismos dias solicitó privadamente el Jeneral Gonzalez, Presidente del Salvador, que se le entregara al prisionero Medina, para dispensarle humanas i decorosas atenciones; Arias se negó.

El 18 se habia emitido un decreto convocando al pueblo para elegir Diputados a un Congreso Constituyente el último domingo de Abril corriente, cuya singularidad de no señalarse el día de fecha en que deba instalarse aquel Cuerpo. Es evidente que Arias ha querido con ese decreto acallar el descontento que hai para la prolongacion de la Dictadura, i dejar a la vez el campo abierto para continuar en ella, convencido como está, de que no le pertenece la opinion del país.

La situacion de la República es violentísima, i Arias jeneralmente odiado por sus actos de tiranía i depredacion. Los mismos que ayudaron a la caída de Medina estan desagrados, i ningun hombre importante quiere tomar participio en el régimen provisorio.

El Jeneral Van Severen se separó

del Ministerio de la Guerra i se trasladó al Salvador. Partidas de insurrectos andan por los Departamentos de Gracias i Choluteca, pero hasta hoy sin jefes que las regularizen. La emigración continúa para las vecinas Repúblicas i la miseria es espantosa i la alarma jeneral.

Como todo poder débil, Arias cree conservarse con el terror i de nadie confía, por que ha llegado a sospechar de conspiracion del Jeneral Streber, quien por otra parte sigue asesinando infelices hondureños hasta en territorio de Nicaragua.

La empresa del ferro-carril abandonada por los contratistas Waring Brothers and Mc. Candlish, i el Gobierno Provisorio ha mandado ocupar todos los materiales de la obra existentes en Honduras, muchos de los cuales se pondrán en venta. El empréstito francés proyectado por el Capitan Pim, fracasó por haber protestado contra él el Ministro Herran. Una Junta de tenedores de bonos habia tenido lugar en Londres, para ver de garantizar a los acreedores. Se acordó nombrar un Comité que examinase las cuentas i se informase del estado del ferro-carril. A esa junta concurrió el Dr. Bernard Cónsul de Alemania en Honduras, a quien Arias hizo su representante para que en union de Don Justo Buezo residenciasen a Gutierrez, i dijo cosas vergonzosas como asegurar que habia pasado por el trayecto del ferro-carril concluido, cuando es notorio que jamás lo ha visto. Se sabe que el tal Bernard está mal en sus negocios de comercio i que se está entendiendo con los especuladores para ver que ventaja saca de esas negociaciones aunque sea comprometiendo i traicionando a Honduras. Ninguna otra cosa debe esperarse de hombres que como Bernard i Streber traicionaron a Medina, que tantos favores les dispensó. Streber quiere ser Presidente i anda en confabulaciones. Todo esto no puede durar.

Nicaragua.

Damos a continuación las mas importantes noticias que tomamos del "Semanal Nicaragüense."

El mismo periódico comunica tambien la muerte de la muerte del Jeneral Don Tomas Martinez, acaecida en Leon.

Han llegado a esta capital los señores Meiggs Keith, Haribert i O' Sullivan. El primero es principal en un proyecto de negociacion para la apertura del canal interoceánico; los otros le acompañan.

El señor O' Sullivan, de quien se dice haber ocupado en otro tiempo posiciones diplomáticas o consulares en los Estados Unidos, i que en la empresa del canal no tiene otro interes que el que jeneralmente inspira al mundo esta colosal empresa, hizo ayer una visita al señor Presidente de la República, para presentarle unas cartas de introduccion, entre las cuales habia una del señor Presidente de Costa-Rica, Jeneral don Tomas Guardia.

El señor O' Sullivan fué introducido a la presencia del señor Presidente a la presencia del señor Ministro de Relaciones, i al entregar las cartas de introduccion, le dirigió las siguientes palabras.

"Señor Presidente: al poner en vuestras ilustres manos estas cartas autógrafas de vuestro valiente i esclarecido colega el Presidente Guardia de la República de Costa-Rica, permitidme que en mi propio nombre, os presente mis mas sinceras congratulaciones por la buena inteligencia que felizmente existe en la actualidad entre aquella República i Nicaragua.

El profundo interes que siento en comun con todo el mundo civilizado en el proyectado Canal interoceánico me anima a felicitaros ademas por los favorables informes dados por el distinguido Capitan Lull de la comision exploradora de los Estados Unidos sobre vuestro territorio.

I permitidme añadir: que con la accion liberal de los tres Gobiernos de los Estados Unidos, Nicaragua i Costa-Rica, palparán electrizados los corazones por millones de jentes, ansiosos por la coronacion de esta grande obra, que se verificará dentro de poco, en caso de que se adopte este Istmo como la linea mas favorable.

Son ya muy dignos de elogio los constantes esfuerzos hechos por el Presidente Grant, el Jeneral Guardia i por Vos mismo, con objeto de dar vida a esta obra gigantesca.

Los nombres de los dos caballeros que actualmente solicitan de vuestro Gobierno una concesion para ejecutarla, deben ser suficiente garantia para llevarla a un término feliz."

El señor Presidente le contestó:

He oído con satisfaccion las congratulaciones que me dirige el señor O' Sullivan con motivo de la hermosa perspectiva que ofrece a Nicaragua la probable realizacion por su territorio de la gran obra del Canal interoceánico.

El señor O' Sullivan debe estar seguro de que, en llegando el tiempo oportuno para tratarse de este asunto, que depende del éxito de los estudios que se hacen en la actualidad por orden del Gobierno de los EE. UU., el de Nicaragua procurará allanar, en cuanto quepa en sus facultades, cualquier inconveniente, para que no deje de ejecutarse una obra tan importante, i trabajará en la consecucion de este objeto con la misma buena voluntad con que ha asociado sus débiles esfuerzos para auxiliar los trabajos de la Comision exploradora.

Por lo demas, el señor O' Sullivan debe contar con mi estimacion i simpatias, no solo por sus prendas personales, sino por las valiosas recomendaciones del ilustre jefe de la nacion costaricense, señor Jeneral don Tomas Guardia, cuyas importantes relaciones aprecio i tengo a mucha honra cultivar.

Ferro-carril de Leon a Corinto.

Ha llegado a esta ciudad una comision respetable de la honorable Municipalidad de Leon, compuesta de los señores Prefecto don Pedro Arguello i Lledos, don Vicente Guzman i don Julian Castellon. El objeto de esta comision ha sido interesar al Gobierno para que negocie la construccion de un Ferro-carril de la bahia de Corinto a la ciudad de Leon, aprovechando la feliz circunstancia de encontrarse en el lugar el empresario del Ferro-carril de Costa-Rica, señor don Enrique Meiggs Keith.

Antes de tocar con el Gobierno la comision procuró recabar las disposiciones del empresario a tomar a su cargo la obra proyectada. En efecto el señor Keith firmó las condiciones que podian servir de base para una negociacion.

A vista de estas bases, el Gobierno que está siempre dispuesto a facilitar por los medios que están a su alcance la mejora del país, autorizó a la misma comision para que celebrase una contrata con el señor Meiggs Keith, la cual fué firmada el dia de ayer, i aprobada por el Ejecutivo ha sido sometida a la ratificacion del Congreso, que se la acordó en ambas Cámaras por unanimidad de votos, habiendo la del Senado consagrado al asunto una sesion especial en la noche; pues es muy grande el entusiasmo que reina en la Representacion Nacional por todo lo que pue-

da empujar al país por la vía de las mejoras prácticas.

Cuando se trataba de negociar la contrata del señor Hollenbeck, tanto el Ejecutivo con los miembros del Congreso, distinguiéndose entre ellos los Representantes de Occidente, hicieron los mayores esfuerzos porque la linea se extendiera de Leon al Pacifico; pero el contratista no pudo resolverse a tomar a su cargo la empresa, i apenas pudo estipularse que, terminada la linea hasta Leon, se harian los estudios necesarios i una nueva contrata para llevarla a Corinto: de modo que, hoy que se presenta la oportunidad de complementar esta importante vía de comunicacion de mar a mar, ha sido jeneral el entusiasmo por aprovecharla.

La contrata del señor Keith está basada sobre la del señor Hollenbeck con algunas pocas diferencias sustanciales, todas ellas favorables al comercio del país, tales son: mayor anchura en el trayecto del Ferro-carril, doble mayor solidez i peso en los rieles i en la Locomotora, i puentes serios de hierro y de manpostería: el maximum de la tarifa de pasajes y fletes es mas bajo; y el interes que garantiza el estado del dinero que se invierte en la obra es 7 p. 0/10.

El precio maximo fijado a este Ferro-carril, que puede considerarse de primera clase, es de veinte mil pesos la milla.

Es seguro que esta obra estará concludida antes de que el señor Hollenbeck haya llegado al término de la primera seccion del suyo; pues estamos informados de que en la vecina República de Costa-Rica hai rieles i locomotoras de que no tiene aquel país una inmediata necesidad, i no seria difícil al señor Keith conseguir desde luego lo necesario para el pequeño trayecto que tiene que ejecutar en Nicaragua.

El estímulo que la conclusion de este Ferro-carril dará a la empresa del señor Hollenbeck, i a todo el comercio i la industria de la Republica, no puede calcularse; pero nadie podrá desconocer la importancia que adquirirá Nicaragua teniendo en el centro de su poblacion una vía de comunicacion interoceánica.

El progreso toca indudablemente a nuestras puertas. Todas las clases sociales suspiran por las mejoras. Solo faltan recursos para acometer empresas útiles; pero ellos vendrán con el mantenimiento de la paz que es la necesidad mas injente de la República.

RASGO DE CARIDAD.

El Sr Don Manuel José Díez, ciudadano de Colombia, al salir de esta República deja eterna su memoria por dos acciones de caridad ejercidas en favor de dos establecimientos de beneficencia; la una socorriendo con cincuenta pesos el hospital de San Juan de Dios, i la otra haciendo igual ofrenda al hospicio de huérfanas.

Ojalá tan nobles ejemplos tengan muchos imitadores, pues con ellos se sirve verdaderamente a la causa de la humanidad.

En nombre de las huérfanas i de los enfermos, damos las mas cordiales gracias a su jeneroso i noble bienhechor.

Pésame.

Lo damos muy sincero a nuestro querido amigo el Dr. Don Rafael Zaldívar por la muerte de su santa e idolatrada madre.

Incorporacion.

Tuvimos el gusto de presenciar el exámen que sufrió el distinguido cubano Sr. D. Jorge C. Milanes el dia 26 del corriente en la Corte Suprema de Justicia, con objeto de incorporarse en el Colegio de abogados de esta Capital. En ese acto dió pruebas el Señor Milanes de los profundos conocimientos que posee en la estensa i difícil ciencia del derecho; mereciendo la aprobacion unánime del Tribunal i un cumplido pláceme por parte del Presidente Dr. D. José M^a Castro. Sabemos que el nuevo abogado de la República de Costa-Rica habia ejercido su profesion en la Isla de Cuba por espacio de mas de veinte años, rodeado de una escogida i dilatada clientela i con éxito siempre creciente. No dudamos que aquí se hará pronto lugar entre los muchos i buenos abogados costaricenses, que sabrán conocer i apreciar su mérito.

Remitido.

Como en el número 50 de "El Ferrocarril" aparece publicado un remitido por unos que se titulan vecinos de esta Villa, quienes han asegurado hechos que, aunque falsos, pueden ser creídos por algunos incautos, i tienden a desvirtuar la buena reputacion de que jeneralmente goza el actual Jefe Político, Señor Don Ignacio Merino, nosotros que, ni somos amigos ni enemigos del Señor Merino, i que podemos por consiguiente apreciar de una manera imparcial los hechos que se imputan a dicho funcionario, faltariamos al sagrado derecho que como vecinos de esta misma Villa, nos compete para defender a una autoridad, cuya permanencia en su destino la creemos de gran utilidad i conveniencia pública, si dejásemos pasar en silencio, como ciertas imputaciones que uno o dos descontentos, sin examen, sin criterio i aun sin sentido comun, han arrojado exabrupto a la consideracion pública.

Desde luego seamos justos i convengamos en que no hai autoridad que mas espuesta se halle a las invectivas, a la calumnia i a la maledicencia, que la gubernamental; i esta es la razon porque, en este pueblo, así como en todos los demas, jamás ha existido un Jefe Político con quien camine de acuerdo cierta e ase de jente, para quienes todo principio de autoridad es una remora; un obstáculo para realizar el sistema de conducta que se han trazado. En tal concepto, un Jefe Político que se halla en el imperioso deber de hacer que se acaten las prescripciones de la ley; por tal motivo, he aquí que aquéllos se constituyen en sus mas acérrimos enemigos. Dígalo sino, el comerciante a quien se ha intimado una orden de policia para que cierre su establecimiento al público en los dias festivos, i a quien por haber infringido esta disposicion, el Jefe Político ha tenido que exigirle la multa del caso; el ebrio a quien por

concedidos para instrumentos agrícolas durante todo el año de 1871, asciende a mil doscientas. Entre ellos hai noventa arados nuevos de la clase que denominan cultivadores. No todos estos 1,200 instrumentos son propiamente agrícolas, o máquinas de cultivo; pero todos están relacionados mas o menos con este género de industria. Así es, por ejemplo, que hai 73 patentes nuevas para colmenas, 24 aparatos o máquinas para ordeñar las vacas, etc. etc.

En este país se está ahora inaugurando una nueva era en cuanto a educación industrial i práctica, principiando a establecerse colejos de agricultura i de artes mecánicas e industriales. Este movimiento se observa principalmente en el Oeste; i el trabajo de la mujer es considerado i buscado con aprecio. La mujer en efecto toma una gran parte en este país, si no en los trabajos directos de cultivar la tierra, i cosechar el fruto, en otros muchos arcesorios i sumamente beneficiosos. La producción de la mantequilla es casi exclusivamente un trabajo de la mujer; i aquí se fabrican cada año seiscientos millones de libras de mantequilla que valen o representan un valor de 180 millones de pesos. Doseientos cuarenta millones de libras de queso se fabricaron en 1871, por valor de \$ 36 000,000, tambien la obra casi exclusiva de la mujer del campo: i muchos millones más se han producido en el ramo de huevos i crianza de pollos i gallinas. Pero especialmente donde la habilidad de la mujer puede hallar mejor aplicación en estos ramos, es en el relativo al manejo i administración de las fincas rurales. Sus hábitos de orden i economía, a la vez que la costumbre de concentración de espíritu que les imponen los deberes domésticos, hacen a las mujeres muy apropiadas para esta clase de trabajo mas superior. La educación agrícola que aquí tratan de darles, ha de ser tal que no perjudique la delicadeza i el refinamiento natural del sexo. Se procura que la comunión con la naturaleza no haga mas que robustecerlas i vigorizar su salud.

Pero afortunadamente, aunque todo esto sea muy bueno, i cierto i positivo, no me parece que en nuestros países sea todavía una necesidad imperiosamente sentida. El gran papel que nuestras mujeres, hablo de todas las que hablan castellano, están llamadas a representar en nuestros países, es el papel de educadoras, de maestras. La niñez corresponde o pertenece de una manera natural a la mujer. Nadie entiende al niño como ella. Nadie puede guiarlo i mejorarlo como ella. En la ciudad de New-York hai 1,800 personas dedicadas a la enseñanza pública gratuita; entre ellas hai 1,200 mujeres. Aquí en Washington, en las escuelas públicas de blancos hai 388 maestros; i entre ellos solo hai 71 hombres: todos los demás son mujeres.

Un sistema de escuelas públicas, con un programa reducido, que comprenda solo la lectura, la escritura, la aritmética, el catecismo, i mezclado todo esto con un poco de canto, según el plan americano, constituiría la base de un plan de progreso que en corto tiempo puede cambiar la faz entera del país.

Cuando Napoleon I. después de las victorias de Alemania, dejó a este país fraccionado hasta lo infinito, i a la

Prusia casi reducida a la nada, hubo un ministro patriota que acometió la empresa de rejuvenecer al pueblo alemán i crear una patria alemana por medio de la educación. El plan de estudios de Mr. Altenstein, de Berlin, puso los cimientos de esta gran obra. En el espacio de medio siglo escaso, resultó que todos los alemanes, o prusianos al menos sabian leer la historia de su país; i como el servicio militar era tambien obligatorio para todos, no hubo uno al cabo de ese tiempo que no pudiese tambien ser un buen soldado. El resultado lo hemos visto recientemente. Cuando llegó la hora, la Alemania se levantó como un solo hombre: i lo que era ayer como un recuerdo histórico de la Edad-Media es hoy un Imperio poderoso: tal vez la nacion mas fuerte de la tierra.

Este asunto de la educación pública será uno de los objetos favoritos de mi correspondencia, si es que esta consigue el favor de ese ilustrado público i merece la aprobación de U.

Creo que por hoy es tiempo de suspender esta ya larga carta; i me ofrezco de U. s. q. b. s. m.

JOSE IGNACIO RODRIGUEZ.

Una vindicacion.

¡Avaros, en el infame comercio que ejercéis, respetad siquiera el honor de nuestra familia, para que ésta no grite contra vosotros y seáis digno de alguna consideración en la sociedad!

Muy difícil es escribir para el público: pero hai casos en que el hombre honrado necesita ponerse a cubierto de ciertas imputaciones mas frecuentes hacia la pobreza i deponiendo toda preocupacion, busca en la culta sociedad la defensa de su honra i intereses—i con ello la vida.—Tal es el grave motivo que hoy me hace ocupar la prensa, pidiendo perdón al público i protestando al adversario a quien ataco, que desde hoy empiezo con él una lucha en que no sucumbiré.

El Señor Don Manuel Mora, ese hombre por quien se han vertido en silencio tantas lágrimas en Costa-Rica, tiene pendiente juicio ejecutivo contra mí, pretendiendo el pago de una cantidad de pesos, origen de un contrato de mutuo; i como este hecho pudiera deshonrarme interpretándose conforme a los deseos de mi jeneroso tío, el ejecutante, suplico, especialmente a aquellas personas que hoy me favorecen con su crédito i amistad, que sean indulgentes al prejuizar sobre la conducta del ejecutado, i que me oigan; por que ante su opinion i la de los Tribunales me quedan muchos medios de defender mi honra i el pan de mis hijos, de un ataque injusto, consecuencia solamente de esa ciega confianza que inspira el hombre de avanzada edad.

Cuando el peso de la lei priva a un hombre honrado de sus intereses para el pago de una deuda a otro hombre honrado, al mismo tiempo que le place haber salvado su crédito, orgulloso con éste, continua su trabajo i pronto consigue la reparacion del daño causado en sus intereses; pero cuando en un caso como el que me ocupa falla algo en la causa de una obligacion

i aun en uno de los contratantes, el hombre herido gratuitamente, depona hasta las consideraciones de familia, i llama a su adversario ante el respectable Tribunal de la opinion pública.—Hago cargos pues al señor Mora, para que contradiga, aunque sea con sofismas, los hechos justificados que paso a esponer.

En el año de 1852 compré al señor Rosario Cerdas la casa que actualmente habito en esta ciudad, por la cantidad de seiscientos cincuenta pesos por que me constituí en deudor.—Al dia siguiente de hecho el contrato, fui notificado de orden del Juez 1º civil i de comercio de esta provincia, Licenciado don Salvador Jimenez, para que retuviese a disposicion de dicha autoridad i hasta segunda orden la cantidad adeudada a Cerdas, a virtud de secuestro pedido en ejecucion promovida contra éste, por el citado señor Mora.

Mas tarde, mi caro tío, me hizo comprender que a consecuencia de sus procedimientos contra Cerdas le habia sido adjudicado aquel crédito i que por consiguiente le pertenecía; esto, en época en que Cerdas habia muerto.

Fiado en la palabra del señor Mora i sin instruirme antes de la realidad de su dicho, me consideré desde luego en la obligacion de pagarle; i en circunstancias aflictivas para mí, a la vez que era joven i inexperto, me constituí deudor del supuesto acreedor, solicitando i obteniendo un nuevo plazo para el pago.

Conociendo ciertamente el señor Mora del error en que yo estaba, aprovechándose de esta circunstancia i de las otras aludidas no menos fatales, que entonces me rodeaban, me indujo a que le otorgase una escritura suponiendo un contrato de mutuo sobre dicha cantidad e intereses, que yo con gratitud, creyendo en el fingido favor de mi buen tío, no vacilé en otorgarle.

Trascurrido algun tiempo i cuando el señor Mora ya habia caído sobre su presa, vine a descubrir que el crédito de Cerdas no le habia sido adjudicado, i consiguientemente, el error con que yo habia procedido al otorgar aquella escritura.—Victima pues de la ciega confianza que mi célebre protector me infundiera, no me quedaba mas medio de salir del abismo a que me habia conducido mi culpable torpeza, que procurar la salida del lazo tendido, o por lo menos averiguar qué podia prometerme de las cristianas aspiraciones de mi tío.

Seiscientos cincuenta pesos mandados retener judicialmente y seiscientos cincuenta pesos, e intereses, que como mutuo aparecian de la escritura aludida, ya eran dos deudas; i yo no debia mas que una.—Hice al acreedor escriturario las observaciones que me parecieron justas a fin de conseguir que suspendiendo la ejecucion solicitara del Juez hacerse dueño del crédito de Cerdas i lo recibiera en el acto; pero el señor Mora, negándose a mis justas pretenciones insistió en llevar adelante la ejecucion, para el cumplimiento de una obligacion, cuya causa tenia bien la conciencia de ser falsa.—Recordé entonces que mi tío era mirado en la sociedad como hombre

de honor, i recurri al único medio de salvacion: el juramento!—i cuando se creia, en los procedimientos ejecutivos, que el corderillo era de los mas mansos i que iria al matadero sin dar un chillido, el padre de familia, indolente hasta entonces, depuso toda consideracion ante la idea del hambre de sus hijos i pidió i obtuvo los documentos que inserto.

Señor Juez 2º civil i de Comercio de esta Provincia.—Manuel Vte. Zeledón, mayor de edad, casado, empleado público i vecino de esta Ciudad, ante U. en vía legal espongo: que teniendo necesidad de preparar la vía ejecutiva, para exigir del Señor Don Manuel Mora, mayor de edad, hacendado i de mi mismo vecindario, cantidad de pesos, a mi derecho conviene que U. se sirva hacerle comparecer en sus oficios para que bajo el juramento de lei que no le defiero, absuelva por vía de posiciones, las preguntas que contiene el siguiente Interrogatorio: 1ª Diga si es cierto, como lo es, que la cantidad de seiscientos cincuenta pesos, que figura en una escritura otorgada por mí en su favor, a la una de la tarde del catorce de Noviembre del año mil ochocientos sesenta i cinco, ante el Alcalde primero de esta Ciudad Don Manuel Zeledón i que ha servido de base para una ejecución que contra mí tiene pendiente, nunca me la ha entregado, aunque dicha escritura dice "que me la prestó para comprar una casa"; sino que dicha cantidad es la misma que en un juicio ejecutivo seguido por el absolvente contra el Señor Rosario Cerdas, se me mandó retener por el Juez i que figura en la liquidación que se hizo en su favor al terminar dicho juicio. 2ª Diga como es cierto, que el absolvente, con conocimiento de que yo habia comprado al Señor Cerdas una casa ubicada en esta Ciudad i de que aun no le habia entregado su valor, que ascendia a la cantidad de seiscientos cincuenta pesos, se apresuró a pedir al Señor Juez ante quien pendia la ejecución que le seguia al mismo Cerdas, la retencion de dicha suma; i si es cierto que a su solicitud se decretó de conformidad. 3ª Diga como es cierto, que la cantidad de seiscientos cincuenta pesos que como comprador de la casa del Señor Cerdas, a que se refiere la pregunta anterior i que a solicitud suya se me mandó retener, es la misma que figura como prestada por él en la escritura citada de catorce de Noviembre, junto con sus respectivos intereses. 4ª Diga igualmente como es cierto que en la fecha en que fué otorgada la escritura de que habla la pregunta anterior, no me dió el absolvente de su peculio cantidad alguna a intereses; i si es cierto, que, como dejo espuesto en las preguntas anteriores la mencionada escritura no es otra cosa que la consecuencia de un arreglo que hicimos para que el absolvente recibiese con seguridad la cantidad que se me habia mandado retener, como precio de la casa comprada al Sr. Cerdas. 5ª Diga tambien como es cierto, que los intereses de la referida cantidad seiscientos cincuenta pesos, liquidados por el absolvente, antes que el otorgamiento de la escritura referida de catorce de Nbre. tambien fueron incluidos en la cantidad a que ella se refiere, sin darse a conocer en tal documento como intereses sino como suplementos de dinero.—Evacuadas que sean estas diligencias. A U. pido se sirva devolvérmelas para hacer de ellas el uso que me convenga.—Es justª &ª San José Abril 30 de 1872.—Renuncio de notificaciones.—Manuel V. Zeledón.—En la Ciudad de San José a las doce del dia quince de Mayo de mil ochocientos setenta y dos.—Presente en este Despacho el Señor

Don Manuel Mora, le impuse de las penas del perjuicio en materia civil, i juramentado en forma, dijo: que se llama como queda dicho, mayor de edad, hacendado i de este vecindario. Preguntado conforme al interrogatorio que antecede, dijo a la primera pregunta: que siendo esta pregunta contraria a cuestion ventilada en los Tribunales i por consecuencia estar dicha cuestion pasada en autoridad de cosa juzgada, no se cree obligado a contestar. A continuacion requerido por el infraescrito Juez para que conteste categóricamente a cada una de las preguntas, segun lo previene el artículo 277 del Código de Procedimientos, dijo: que insiste en lo que tiene dicho, pues el artº que se le cita habla en lo jeneral. A la segunda: que dá igual contestacion q' a la primera. A la tercera, cuarta i quinta: que dá la misma contestacion a cada una de ellas. Vuelvo a requerir por el presente Juez para que conteste a cada una de las preguntas mencionadas, en términos precisos i pertinentes, dijo: que repite a cada una de las preguntas la contestacion que dió a la primera i pide que el Señor Juez declare sobre la legalidad o ilegalidad de su excepcion. I el infraescrito Juez, insistió en requerirle para que contestara afirmativa o negativamente, contestó insistiendo en lo último que ha dicho. En este acto Don Manuel Vicente Zeledon, por vía de reconvenccion, hace las preguntas siguientes: "Diga, como es cierto, que en el juicio ejecutivo que el absolveinte siguió contra el Señor Rosario Cerdas, a que se refiere la certificación que le pone de manifiesto, expedida por el Señor Juez 1º Civil i de comercio de esta Provincia Don Francisco Mº Fuentes, con citacion del absolveinte, a las doce del día diez i siete de Abril último, dicho juicio, en su sentencia de remate, no dá al absolveinte el derecho de percibir del interrogante la cantidad de seiscientos cincuenta pesos, que éste debía a Cerdas i que fué secuestrada a petición del absolveinte, contestó: que se contrae a la escritura que Don Manuel Vicente ante su mismo padre, siendo Juez, cedió en favor del absolveinte, tanto por el valor de la casa que aquel compró a Cerdas, cuanto por el valor de un cerquito que él mismo sacó en remate en la ejecucion que el absolveinte, por medio de su apoderado, seguia contra Rosario Cerdas, en cuya escritura se incluyó tambien una cantidad que le debía de cuentas privadas, cuya escritura la otorgó sin estar presente el absolveinte, ni mediar ningun compromiso o fuerza, como ha querido suponer el interrogante. El infraescrito Juez previno al absolveinte conteste en términos de sí o no, si la cantidad, digo, sentencia a que se refiere la pregunta le dá o no derecho sobre la expresada cantidad de seiscientos cincuenta pesos, dijo: que como el declarante no fué el que se entendió en la ejecucion contra el Señor Cerdas, no puede contestar de sí habia o no derecho; pero que está cierto, que todo lo que se hizo fué en parte por favorecer al petente, por que aunque hizo el trato de la casa, debiendo pagar la mitad o mayor parte al contado, era por que contaba con el favor de la espera que ofreció con el declarante, de cuya deuda otorgó primero documento privado, i posteriormente, le parece, cuando se habian cumplido los plazos, solicitó de nuevo el favor de espera digo nuevo plazo, otorgando escritura como lo hizo, i llevándose el documento privado. Preguntado si la escritura a que se refiere en su última contestacion, es la misma de que hacen referencia las preguntas contenidas en el interrogatorio que se le leyó al principio, contestó: que por lo que

acaba de decir, se vé claramente que es la misma escritura i que por lo mismo cree impertinente la pregunta.— Preguntado por el mismo si la cantidad de seiscientos cincuenta pesos, precio de la casa que el interrogante compró a Cerdas, figura en dicha escritura con intereses liquidados por el absolveinte, i como un préstamo hecho por este, al que le interroga, cuyo contrato de mutuo no ha existido, sino que tal deuda u obligacion tuvo solamente por origen asegurar al Señor Mora una cantidad, que mediante un decreto del Juez debía pertenecerle, i si por consiguiente, es cierto que el absolveinte, no prestó al que le interroga la cantidad a que se refiere dicha escritura, contestó: que estas preguntas están contestadas en el principio i hacia el fin de esta diligencia, i protesta de nuevo que siendo un negocio pasado de autoridad de cosa juzgada, cree no estar obligado a contestar.— Requerido nuevamente, para que conteste la anterior pregunta, afirmativa o negativamente, dijo: que insiste en lo que tiene dicho. Leida que le fué esta declaracion al testigo, digr, declarante, se ratificó en ella i firma conmigo i testigos; quedando agregada a estas diligencias la certificación que se refiere en las anteriores preguntas.— Ramon García.—Manuel Mora.—Manuel V. Zeledon.—Rafael Cordero.—José A. Castro.

Juzgado 2º civil i de comercio en 1ª Instancia.—San José a las doce del día diez i ocho de Mayo de mil ochocientos setenta i dos.—De acuerdo con el artº 268, Código de procedimientos, declara se legalmente absueltas las posiciones, que el Señor Don Manuel Mora no quiso contestar categóricamente i sobre las que fué requerido por el infraescrito Juez. Ramon García.—Leonidas Jovel.—Benito Duran.

Domingo Carranza, Secretario de la 2ª Sala del Supremo Tribunal de Justicia.—Certifico: que la Sala arriba mencionada dictó a las doce i media del día seis de Junio del corriente año, el auto que dice: "Vistos: Don Vicente Zeledon, mayor de edad, empleado público i de este vecindario se presentó ante el Señor Juez 2º civil i de comercio en 1ª Instancia de esta Provincia, pidiendo que Don Manuel Mora tambien mayor de edad, agricultor i de este mismo vecindario, absolviere para preparar la vía ejecutiva las posiciones contenidas en el escrito de fojas uno i dos. El Juez accediendo a dicha solicitud ordenó el comparendo del Señor Mora quien en la hora i día fijados para que absolviere las posiciones se negó a responderlas no obstante las reconvencciones del Juzgado, escepccionándose con que las preguntas se contraian a una cuestion ventilada ya en los Tribunales. El mismo Juez i a solicitud del interesado declaró por auto dictado a las doce del día diez i ocho de Mayo anterior i fundándose en el artículo 268 del Código de Procedimientos, absueltas legalmente las posiciones por parte del citado Don Manuel Mora. De este Auto apeló el mismo Mora i considerando: Que los hechos sobre los cuales se interroga al apelante son personales i que el objeto expresado por el peticionario Zeledon es el de preparar la vía ejecutiva, en cuyo caso el interrogado ha debido contestar a las preguntas segun lo dispuesto por los artículos 265 i 268, Código de Procedimientos i circular número 621, de 9 de Noviembre de 1868; i que por lo mismo la resolucion de 1ª Instancia se encuentra arreglada a derecho, con presencia de las disposiciones citadas i del artículo 1059 del mismo Código.—Confírmase el relacionado auto de 1ª Instancia; siendo de cargo del apelante las costas. Hágase saber i con la certificación respectiva vuel-

van los autos al Juzgado de su origen para los efectos de lei.—Saenz.—Ugalde.—Alvarado.—Ante mí D. Carranza.—I en cumplimiento de lo mandado en el auto anterior estiendo la presente en San José a las once de la mañana del día primero de Julio de mil ochocientos setenta i dos.—D. Carranza.

Como se vé, el señor Mora está declarado confeso sobre la no existencia de la causa de la obligacion por que me ejecuta, i esto me basta para que la cuestion legal le sea difícil; pero vista moralmente, aun falta que el señor Mora explique ante la opinion pública su resistencia a responder sí o no a las preguntas claras i terminantes que le hice en aquel acto, por que el hombre honrado que ante la justicia reclama lo que es suyo, debe llevar por delante de sí, como estandarte de sus sagrados derechos i honradez, la franqueza.

Repito pues a mi adversario las mismas preguntas que le hice en mi interrogatorio; i si como es seguro contesta afirmativamente, vuelvo a interrogarle: si la cantidad del supuesto mutuo con intereses es la misma mandada retener por el Juez i solo puedo entregarla con orden de este, ¿por qué me ejecuta U?—Me dirá que cuando descubrí el pastel, ya una sentencia de remate, me obligaba al pago de la cantidad reclamada i puede un hombre honrado, reclamar el cumplimiento de una obligacion falsa, fundado tan solo en una sentencia?—¡Jueces i abogados de la República, dignaos fijar vuestra atencion en este asunto por que los datos que él arroja son de mucha utilidad para los que piden i administran justicia!

Aun está pendiente en la Suprema Corte de Justicia, el artículo sobre nulidad de la obligacion contraria con el señor Mora;—si por desgracia el fallo me es adverso, me queda aun la accion ordinaria en que el señor Mora me encontrará con armas muy bien preparadas, ya que en el juicio ejecutivo se aprovechó para su triunfo de un término precioso que sin intencion dejó pasar.

Concluyo protestando a mi adversario que sus temerarios procedimientos no causarán daño alguno en mis intereses, mientras él no reclame lo que es suyo por el camino que le traza el honor i la justicia: por que el fruto de mi duro trabajo, no está destinado a satisfacer su dominante pasion, sino las exigencias consiguientes a mis verdaderos compromisos i a la educacion esmerada de seis hijos que hoy son mi gloria i mañana bendecirán la memoria de sus antepasados.

San José, Marzo 27 de 1873.

Manuel V. Zeledon.

San Salvador.

Publicamos a continuacion un párrafo de una carta recibida por el último correo, referente al desastre ocurrido en aquella capital.

"El día 4 hubo un temblor tan fuerte que hizo mucho daño como creo te he dicho en mi anterior.—Después de éste se sintieron algunos, pero tan suaves respecto de a-

quel, que comenzamos con toda confianza a ocuparnos nuevamente de nuestros negocios. Pero el 19 a las dos de la mañana hubo un terremoto (5 temblores seguidos), que dejó completamente en tierra la ciudad. Ni una casa, ni un rancho quedó en pie. En el momento del terremoto se incendió una botica i tras de ella todo el portal en que estaba. Las campanas repicando solas, el incendio, la caída de los edificios, los lamentos, etc. etc, todo producía el cuadro mas horroroso imaginable. Como 300 cadáveres fueron muchas varas fuera de sus nichos, i aun los que estaban simplemente enterrados se salieron a la superficie de la tierra. Yo salí de un patio en donde dormia dichosamente con varios amigos, i aunque quedamos encerrados por los escombros, con mil trabajos salimos i de una carrera a pie llegamos a Santa Tecla, por el temor de un hundimiento; pues la tierra se abría en partes i los retumbos por debajo eran espantosos."

Solo nos resta excitar el sentimiento de filantropía i de fraternidad, sentimiento que se desarrolla activamente en presencia de las últimas noticias recibidas. Confíen nuestros hermanos del Salvador en que no les faltarán consuelos positivos por parte de sus hermanos de Costa Rica.

JUNTA ALEMANA DE

CARIDAD.

Reunion jeneral.

El sábado 5 Abril a las 7 de la noche en casa del Señor von Schröter.

EL DIRECTORIO.

AL PÚBLICO.

El infraescrito, habiendo establecido una máquina de aserrar maderas, ofrece en venta las que se le pidan a precios convencionales, ofreciendo, asimismo, cumplir, a la brevedad posible, las órdenes que se le pasen.

Cartago, 28 de Enero de 1873.

FRANCISCO ALVARADO.

3 v. 3

Segundo Hilario Zeledon, Doctor en Medicina, ofrece sus servicios al público. Casa de Don Manuel Zeledon, tras de la Catedral.

3 v. 3.

REALIZACION.

Antes de retirarse de esta República venderá el infraescrito lo mas pronto posible por mayor, su existencia de buenas mercaderías, consistiendo principalmente de lo siguiente.

Mantas crudas, Lienzos, Manta lavada Mezclilla, Cambray, Casimires finos y ordinarios, Zarazas anchas y angostas, Camisas de diferentes clases para hombres, Gazaras, para trajes y para Camisas de mujer, Camisetas, Driles, Encages de Algodon, Lanillas, Hilo, Cintillos de terciopelo, Mechales finas para eslabon, Relojos de bolsa de oro para Señoras y caballeros, Papel para cigarros, y una variedad de otros artículos que suele importar a este país.

SANTIAGO PYLE.

Cerca del Banco A. C. R.

San José, Febrero 10 de 1873.

Uladislao Duran M.

REDACTOR RESPONSABLE.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.

sus escandalosas co tumbres, el Jefe Político se ha visto en el deber de conducir a la cárcel i aplicarle la pena correspondiente: i dígalos también el contrabandista, quien por haber perdido los objetos de su tráfico prohibido, acaso por la vijilancia del Jefe Político, ha jurado vengarse de esta autoridad.

Pero apartémonos de esta digresión: concretémonos por un momento a las imputaciones que hacen al Sr. Jefe Político.

Se quiere hacer creer que la instrucción pública se encuentra aquí tan atrasada como hace diez siglos; i nosotros creemos que esto es falso, porque ha e diez siglos, este pueblo no existía. Se pretende hacer creer que el Jefe Político es la causa de que haya un mal Maestro de escuela i nosotros creemos que el nombramiento de tal empleado corresponde a la Municipalidad i no al Jefe Político. Se asegura que la junta directiva del trabajo de la Iglesia se reúne algunas veces i no acuerda nada porque no se pone de acuerdo; i no hai duda que el Jefe Político tiene la culpa de que no se ponga de acuerdo. Se dice que es preciso no ver que más de sesenta hombres se ocupan los Domingos i demás días festivos en vijilar el orden público: i he aquí una de las razones por que para ciertas personas la acción de la Autoridad es un mal, porque aquellas querrian que no hubiese policía, ni orden; i ésta trata de vijilarlo i restablecerlo. Se afirma que el Jefe Político es un hombre de escasos i diminutos conocimientos; pero no se dice que aquí estamos tal para cual, i que todos sabemos tanto como él. Otro de los cargos hechos al Jefe Político consiste en asegurarse que los caminos se están volviendo intransitables! ¡Cosa rara que en mitad del verano suceda esto! Todo este vecindario está al corriente de las mejoras importantes que esta clase de obras ha recibido de un año o dos a esta parte.

He aquí los famosos cargos o mejor dicho dislates con que se pretende probar que el Jefe Político no cumple con sus deberes. Ellos los dejamos a la consideración del público sensato, con las aclaraciones del presente artículo.

San Ramon, Abril 2 de 1873.

REPRODUCCIONES.

CHILE.

LASTIMOSO DESASTRE. —RASGO SUBLIME DE AMOR FILIAL

Leemos en *El Mercurio*:

La Señora Oses, esposa de Don José Araya, tomó el miércoles la diligencia en dirección a Panimávida, cuyas aguas le habían recetado. Iba acompañada de dos de sus hijos, el uno Benigno, de 17 años de edad, i la otra Dionisia, de poco más de 14. Dos sirvientes iban también con ella.

Al llegar al paso de Queri, la familia Araya dejó la diligencia, i despues del embarque del carruaje tomó la lancha que debía conducirla a la orilla opuesta.

Parece que nadie, ni los mismos lancheros, paró mientes en el fuerte viento que soplab a esa hora, las doce del día poco mas o menos.

Los tripulantes tuvieron luego ocasión de arrepentirse de no haber hecho alto en esta circunstancia, pues con motivo de azotar el viento uno de los costados del carruaje, la embarcación principió a hacer agua i a navegar un poco a su capricho. Al llegar al medio del río i a pesar de los esfuerzos del timonel, la lancha se hundió de improviso.

Los tripulantes desaparecieron como era de consiguiente.

Sin embargo, dos de ellos, los sirvientes de la Señora Oses, consiguieron volver a la superficie i asirse a un tiempo del timon que sobre nadaba.

Esto las salvó, pues a los pocos instantes despues el agua cosa rara! las arrojaba a la ribera sin lesion alguna. Junto con ellas salvaron también a uno i mediante los auxilios de la jente que luego acudió al lugar del siniestro, el timonel i un mozo de la lancha.

Del resto de los tripulantes no se tuvo noticia sino despues de algunas horas en que el agua arrojó a la orilla los cadáveres de todos ellos.

Una palabra ántes de concluir.

Es una palabra que enternecerá a mas de un corazón i que levantará un eco aun en el ánimo de los mas indiferentes.

Un raptó que no todas las almas son capaces de sentir i de ejecutar.

Un drama de amor filial, grande, sublime, misterioso, que hará imperecedera su memoria, arrancará lágrimas a su solo relato, i que el buen Dios habrá sabido premiar allí arriba con todos los gozos i venturas de su justicia inmutable e incomprensible.

Expliquémonos

El joven Araya era desde tiempo atrás un famoso nadador.

Una catástrofe en el agua era para él un juego insignificante.

Mediante el auxilio de sus brazos poco o nada tenía que temer de la fuerza del terrible elemento.

Así es como el fin uno de los primeros en ganar la orilla i en ponerse a salvo de cualquier peligro.

He ahí lo que lo sacrificó. Aun no habiendo tenido tiempo de darse cuenta de lo ocurrido, cuando, tendiendo una mirada al lugar del siniestro, vió a su madre i a su hermana reaparecer en la superficie i combatir en sus postreras agonías con las guas del correntoso río.

A este espectáculo el joven no vaciló; i despues de desprenderse de su paletó i de su chaleco, hendió las aguas i se precipitó en socorro de su madre i de su hermana.

Sus fuerzas sobrehumanas fueron inútiles.

La corriente lo anonadaba i esterilizaba su lucha.

Al fin, no pudiendo conseguir su noble i generoso intento, abrazóse de cada uno de estos seres queridos, i en el deseo de morir con ellos, sumerjióse en el fondo para no volver a aparecer con vida en la superficie.

Sus cuerpos han sido encontrados en esa actitud, que hace brotar raudales de lágrimas i que la pluma no es capaz de definir en toda su magnitud, en todo su heroismo, en toda su grandiosidad.

Que ese recuerdo mitigue en parte los sentimientos desgarradores de su afligido padre, son nuestros deseos i nuestros votos.

En presencia de estos tres cadáveres, transportados ayer a la fosa de familia i muchos actores de un drama sublime, la conformidad es menos desesperante.

La sublimidad del hecho atenúa la intensidad del sentimiento.

RARO EJEMPLO DE HEROISMO.

La fragata inglesa *Binhenhead*, que conducía a la India unas quinientas mujeres, i llevaba a bordo setecientos hombres de tropa de la marina inglesa, navegaba a todo vapor en la costa de Africa, a la altura del cabo de Buena Esperanza, cuando dió con una restinga de piedras desconocida, la cual abrió en el buque una hendidura tal, que apenas se podía disponer de 15 a 20 minutos para la salvación de la jente que conducía.

Eran las doce de una hermosísima noche de luna. La mar estaba en calma.

El jefe del rejimiento da la voz de mando: los setecientos hombres forman en batalla sobre cubierta.

La tripulación baja los botes, i el comandante del *Binhenhead* envía las mujeres a tierra. Ningun hombre cuida de sí.

Pasó entonces una escena terrible i sublime. Tripulación, soldados, oficiales, capitán de navio, todos, sin distinción de jerarquía ni clase, se hunden con la fragata lentamente, el arma al brazo, entonando su himno favorito, *God save the queen*, i sucumben con el estoicismo de los héroes. * Esta acción sublime ha dado, en nuestro concepto, mas gloria a la Inglaterra que todos sus combates navales reunidos.

* Ochocientos setenta hombres perecieron en este desastre, pero despues de haber salvado del naufragio a las quinientas mujeres.

UNA VISITA A LA CASA DE LAMARTINE.

Cuando los grandes espíritus que habitan la tierra emprenden su eterno vuelo, no lo llevan todo consigo. Algo queda en su nombre, en su morada, al derredor de su tumba. Lamartine, con esa poesía misteriosa del jenio, que preside a cada una de sus frases el alcance de una definición o la armonía de un cántico, decía que los países eran sólo sus grandes hombres. Yo siempre he creído en esa definición sublime de la patria i de la gloria, i donde quiera que el destino haya empujado mis pasos, mi primera salutación del alma al pasar las fronteras grandes i pequeñas de mi peregrinación forzada por el mundo, ha sido a sus grandes memorias; en Italia a Miguel Anjel i Galileo; en la América a Franklin i Fulton; en España a Cervantes i a Quevedo, i en Francia a Montesquieu, Pascal i Descartes, a tantos grandiosos monumentos del ingenio humano encarnados en un nombre.

En cuanto a los contemporáneos, su aureola es menos prestigiosa i menos viva; ilumina, pero no deslumbra. La etiqueta social, el orgullo de las personas, el egoísmo de todos, levanta tantas barreras en derredor de esas figuras palpitantes, que se prefiere mirarlas de lejos i se las ama mejor cuando ya han pasado. Tal al menos me ha acontecido a mí en mis escursiones por la tierra. Siempre poseído del vivo deseo de conocer las altas personalidades que ilustran una época, he acochado, ántes

que la ocasión de un encuentro personal, la de un espectáculo cualquiera, un teatro, un paseo, una recepción oficial, para ver desfilar delante de mis ojos tranquilos el brillante cortejo de los sabios, de los poetas, de los artistas, de los sableadores ilustres. Así, hace más de quince años, en una sola ocasión tuve lugar de conocer uno a uno, en la procesión fúnebre de Francisco Arago, al ilustre Biot, a M. Villemain, a Horacio Vernet, al general Cavaignac i cien otros.

Pero cuando ya esos seres han hecho su camino i sólo nos queda su huella luminosa, guiados todavía por aquel propio impulso de la oscuridad que se oculta para mejor discernir la luz, del amor que se concentra para mejor sentir sus emociones, nosotros hemos ido a golpear a las moradas que sus cuerpos habitaron, para interrogar sus muros, sus tapices, sus jardines, los senderos humildes que dan acceso a cualquiera de los transeúntes. De esta suerte he visitado en estos últimos días i casi a pesar mío, el sombrío palacio de la calle del Bac, en que hace un mes espiró tranquilo como la mañana, el noble defensor de las libertades religiosas del siglo, M. de Montalembert. I descendiendo de las grandezas de la aristocracia i de la filosofía, a los dominios escondidos del arte, he ido también hace pocas horas, al través del bosque que rodea el pintoresco pueblo de Bolonia, a visitar la humilde mansión (calle de Sévres, número 25) donde haec ne muchos días de su último aliento, sin soltar el pincel de las trémulas manos, el más brillante de los artistas que hayan visitado la América española en la presente edad, Mouvoisin. Por lo demás, mi paseo favorito en todas las grandes ciudades es siempre a esos barrios de mármol donde habitan los que fueron i que tantos secretos encantos ofrecen al alma en su soledad, en su silencio, en su olvido de los vivos...

Pero de todas estas lúgubres visitas, la que me ha causado una emoción más intensa, más dolorosa i a la vez más fecunda en bienes para el espíritu, ha sido la que, conducido por una mano amiga, tuve la fortuna de hacer sólo dos o tres días a otra residencia mortuoria, situada en la opuesta estremidad del bosque legendario que acabamos de nombrar. Esa casa, a medias perdida entre el follaje de los árboles, que se visten ya aceleradamente de su pompa primaveral, fué el último asilo del hombre que desde la creación hasta esta hora ha cantado mejor a Dios i a los astros, al cielo i a las flores, al lago i a la pradera, a la mujer i a los anjeles. Hemos nombrado a Lamartine.

Un acaso feliz me habia puesto en contacto con una señora que disfrutó por más de veinte años de la intimidad del gran poeta i que continuaba recibiendo de su sobrina i heredera única, la señorita Valentina de Sezia, autorizada hoy para llamarse de Lamartine, en honor del nombre de su tío. Prevenida esta bondadosa dama de mi visita, tuvo a bien aguardarme una mañana en su chalet rústico, situado en la avenida del Emperador, a dos pasos de la reja que en esa dirección cierra el bosque de Bolonia. Yo iba acompañado por la amable madama Adan Salomon, mi cortés introductora en esta ocasión.

La mañana estaba tibia i brillante. El humilde *fiacre* en que por lo comun hago mis escursiones matutinas de las primeras horas, se detuvo a la puerta de un jardín campestre, i apenas hube descendido i atravesado una reja, me encontré en un pequeño prado con senderos de guirros i macetones de tierra en que crecían algunas flores i el césped de la primavera. En una estrechidad bañada por el sol se divisaba la casa del poeta, a veinte pasos de distancia. Despues de haber interrogado al conserje, que habita en un pequeño pabellon hacia un extremo del jardín, me diriji a la puerta de la mansion i llamé con un religioso recojimiento.

Inmediatamente apareció, como la sombra del gran jenio, la jóven que fué el calor i la luz de sus últimos dias. Pobre anciano! El que habia sido un dia por el corazon dueño de una gran monarquía i de una república que pudo ser más grande todavía; el soberano del mundo por el pensamiento durante cerca de medio siglo i hasta la hora de su caída moral, no habia tenido más compañía ni más aliento para morir que el amor de aquella piadosa jóven; no habia tenido otro bien terreno para reposar de las fatigas de sus últimas horas, que aquellas paredes prestadas a sus causas por la caridad pública... Sí, porque es preciso que se sepa que la casa humilde en que espiró el poeta de las *Armonías*, era un préstamo que le habia hecho, condolido de su suerte, la municipalidad de Paris.

La señorita de Lamartine estaba vestida de riguroso luto, i aun cuando en esos momentos la absorbían algunas molestias financieras (resto de la herencia de infortunios que le ha cabido en suerte) nos recibió con esa afabilidad sencilla i digna, que es el tipo inevitable de todas las naturalezas distinguidas. Ella misma quiso conducirnos a traves de la pequeña serie de aposentos, que habitó hasta hace un año el inmortal autor de los *Jirondinos*.

Atravesamos desde luego un salonsito de recibimiento en que el uso acababa de completar la modestia primitiva del menaje. Unos cuantos retratos de familia, un busto en bronce del poeta, por el conde de Orsai, i un retrato al óleo, original del que se ve reproducido en las ediciones ulteriores a 1840, es todo lo que nos llamó la atención en aquella sala.

La señorita de Lamartine tuvo tambien la bondad de mostrarnos dos miniaturas que guardaba en un retrete. La una representaba a la madre del poeta, fisonomía aristocrática i fina con algun tinte meridional en sus facciones, i la otra la imagen de aquél en 1847, en la víspera de los grandes dias de su existencia pública. El poeta tribuno se ostenta allí en todo el esplendor de su robusta madurez. La nieve tiñe ya levemente sus cabellos levantados en alto penacho sobre la frente; pero sus perfiles dulces i varoniles a la vez, no han perdido nada de su rigidez estatuaría.

Subimos una pequeña escala interior de diez a doce tramos, i nos encontramos en un vestibulo tan estrecho i mezquino, que apenas cabia en él una mesa reducida. Sobre ésta se veía un busto de mármol de Aimé Martin, uno de los raros amigos de corazon que tuvo Lamartine. Un paso más i entramos en

el escritorio del literato más fecundo, más brillante i más armonioso del presente siglo.

¡Qué modestia, qué pobreza, qué ruina! Una mesa larga i angosta que habria sido pobre para una escribanía de Santiago; un estante de raiida caoba, que habria mirado con desden cualquiera de los noveles redactores de la *Aurora*; una vieja poltrona de terciopelo raiido, que habria repudiado por su vetustez el difunto Fermín Montaner, hé aquí todo el menaje de aquel laboratorio en que se enjendraron, dentro de una mente que la mano de la muerte cojia y con sus frias articulaciones, los últimos destellos de tantas inspiraciones inacabadas, de tantos canticos ahogados en la garganta, de tantos sollozos de íntimo dolor que morían comprimidos en el pecho....

La señorita de Lamartine nos aseguró que el pobre anciano trabajaba con un ardor febril hasta en sus últimos dias, i tuvo la bondad de explicarnos la sencilla manera como aquél gran artífice arrojaba a todos los vientos de la publicidad i de la fama sus prodigiosas concepciones.

Sentado en su vieja poltrona, el poeta colocaba en sus rodillas una tabla de gada, poco más grande que un libro en folio, que su sobrina conserja con particular esmero, i amontonando sobre ella unos cuantos cuadernillos de papel de gran tamaño, casi sin inclinarse dejaba correr sobre su superficie los raudales inagotables de su inspiración. La escritura de M. de Lamartine es rápida, tendida i sumamente clara, por manera que las hojas escritas iban desprendiéndose de su mano con una celeridad casi vertiginosa, hasta que el cansancio físico paralizaba su mano o el sueño cerraba sus párpados. Tal nos ha pintado Vasari a Miguel Anjel, cuando despues de atacar el mármol con una actividad febril para arrancarle alguna de sus grandes concepciones, sentia que la fatiga le arrancaba el cincel i el mazo de las manos.

Despues de tres o cuatro horas de tarea, la solícita sobrina del poeta entraba al taller con las precauciones de una verdadera intrusa, i recojía del tapiz todas aquellas páginas al parecer inconexas, pero que el soplo imperecedero del jenio reunía en una sola i magnífica concepción.

Del escritorio de M. de Lamartine pasamos por una puerta estrecha a su cuarto de dormir. Allí, en ese ángulo del *chalet* que mira al bosque i que recibe el sol de la mañana i de la tarde, fué donde aquella magnífica vida se estinguíó, como se estingue el sol para brillar a intervalos, pero eternamente. La gloria de Lamartine está todavía en su noche. Pero un nuevo dia no ha de tardar en lucir.

Un catre de madera oscura con unas modestas incrustaciones de palo de rosa, un pabellon i cubierta de raso carmesí descoloridos por el uso, un ropero que hace juego con el catre, un pequeño velador, un utensilio de caoba en el que se ven cuatro o seis bastones, ninguno de los que tendria de costa primitivo sino de un franco, un reloj con los punteros desconcertados i el vidrio roto como si fuera un símbolo, sobre la chimenea i en el muro que da vista al lecho, una vista de Chamberi dibujado en colores por el ilustre conde Javier de Maistre, amigo íntimo de Lamartine,

i más abajo el retrato de la única hija del poeta, aquella Julia que perdió durante su viaje a Oriente, i que le arrancó uno de sus más patéticos cantares (una encantadora miniatura inglesa en que se ven dos grandes ojos azules entre los copiosos rizos de una cabellera de oro), tal era todo el ajuar, todo el lujo i toda la herencia de aquel pequeño retrete, consagrado por la muerte i por el infortunio.

Perdóneseme aquí una confesion personal. Yo fui a visitar la morada de Lamartine con cierta mundana prevención, casi con cierta mezquina malicia de hombre de mundo. Quería ver por mis propios ojos la forma caprichosa, fantástica, oriental, de mil suertes espléndida, que el poeta habia dado a todos aquellos lingotes de oro que en sus últimos años no habia cesado de pedir al mundo, a su patria, a la Rusia, a la España, a Chile mismo. Quería ver los restos de aquella fastuosa opulencia seguida de aquella lastimosa mendicidad, no ménos ostentosa en sus formas, que habia resonado en nuestros oídos en todos los tonos de la publicidad: en epístolas, en versos, en avisos diarios, en carteles de saltimbánquis. I junto con mi admiración por aque gran jenio de la palabra escrita, quería llevarle el castigo de una reprobacion moral que yo sentia desde hacia años en mi alma, i a la que iba a dar allí mismo sus pruebas más convincentes.

Mas, en vista de todo lo que me dijeron i de todo lo que vi, quedé desarmado. Confieso que me avergoncé de mi severidad delante de aquella pobreza verdaderamente antigua. Por otra parte, la exigüidad de aquellos últimos años, el frío de esas postreras horas en que la lumbré apenas ardía en el dispendioso fogon, el desamparo de aquella agonía en ese recinto en el que apenas habia una hermana de caridad, un Cristo i un moribundo, todo esto; no era más que una excesiva compensación de los devaneos de la juventud, de los fastuosos caprichos de las horas de la omnipotencia; ¿Pobre grande hombre! Unas cuantas flores ya casi del todo secas, que la mano del íntimo custodio de su hogar i de su memoria habia colocado en círculo alderredor de su almohada era toda la magnificencia que quedaba de sus antiguos esplendores. Yo fijé con tristeza una mirada de compasion i de arrepentimiento sobre aquella pobre corona, emblema de un nudo martirio, i cuando volví los ojos i los fijé en los de la señorita Lamartine i madama Adan Salomon que nos acompañaba, observé que dos lagrimas corrían por sus mejillas. Las dos nobles mujeres oraban por el muerto. Yo pedía perdón al calumniado....

Con toda la delicadeza de que era capaz pregunté más tarde a un testigo íntimo de la vida de Lamartine, la explicación de aquel abismo financiero que ningún trabajo, ningún esfuerzo, ninguna dádiva rēja, ni la limosna misma de los pobres i de los admiradores no pudo jamas colmar. I bien! la explicación es muy sencilla: Lamartine tuvo desde su primera juventud el hábito fatal de hacer préstamos de usura. Cuando era pobre tomaba cincuenta para pagar cien, i esta progresión constante i devoradora era la sima donde desaparecían todas las acumulaciones de su trabajosa vejez. Además, Lamartine daba tambien mucho. Daba a los que le pedían i a los que no le pe-

dían, i casi hacia bien, porque lo que no recojían los menesterosos habian de roerlo los vientres insaciables de sus empréstitos íntimos. Una gran falta debe, sin embargo, reprocharse a Lamartine: su excesivo apego a sus tierras de Lacon, que no consintió jamas en vender, en nombre de cierto tradicional honor, cuando los pregoneros de su deshonra explotaban la caridad pública invocando ese mismo honor.

Verdad es que Lamartine tenia una singular mania: la de creerse mucho mejor financista que poeta, pues decia con frecuencia en su círculo íntimo i con un sincero convencimiento, que habia errado su vocación haciéndose escritor i no agente de cambio. Siempre las miserias incurables! Chateaubriand se creyó hasta en sus páginas de ultratumba un gran político, i Canúg tenia más vanidad por sus pobres odas que por sus admirables despachos a las cancillerías de todo el orbe. Contaremos de paso que las tierras de Monclauz, tan queridas de M. de Lamartine, se vendieron en remate pública hace veinte dias en la sala de los pregones del palacio de justicia por la suma de 435,000 francos.... ¿I sabéis quien fué el comprador de la morada favorita del gran poeta? Un M. Lebon (*el cabro*) procurador de número. ¡Oh época!

Un pequeño incidente de actualidad ocurrió tambien en mi visita a la casa del autor de los *Jirondinos*. Con motivo de la eleccion de M. Olivier a la poltrona de Lamartine en la academia, el poeta Legouvé se permitió [hace de esto pocos dias] en presencia de M. Guizot, traer a la memoria aquella obra imperecedera de elocuencia, de fascinación i de verdadero jenio. Mas, apenas hubo concluido el poeta laureado aquel casual elogio, el adusto ministro de Luis Felipe saltó de su asiento con la agilidad de la ira, i no obstante sus ochenta i tres años, para protestar contra aquel libro *execrable* (*sic*).

Ahora bien: como yo hubiese leído este lance hacia pocas horas, me tomé la libertad de recordarlo en presencia de la señorita de Lamartine. Una sonrisa significativa iluminó el grave rostro de la jóven, i se contentó con decirme: "Yo tambien lo sabia ya." Más tarde, cuando nos habíamos alejado de la casa, la señora Adan Salomon acabó de descifrarme el enigma.

"M. de Lamartine, me dijo, era un hombre todo amor. Jamas he conocido una naturaleza más rica en benevolencia, más olvidadiza de enconos, más magnánima. Sin embargo, M. de Lamartine tenia un sólo i grande odio en su alma, i ese odio era por M. Guizot."

Ahora se comprenderá por qué M. Guizot llama a los *Jirondinos* "un libro execrable."

... Mi visita habia ya durado demasiado tiempo, para una señorita huérfana i que se ocupa hoy mismo, para saldar las últimas deudas insolutas del gran difunto, en buscar un arrendador para la propia casa en que vive de prestado. Por tanto, me apresuré a despedirme de la heredera de M. de Lamartine, asegurándole que en aquella visita me constituía representante de todos los que en mi patria aman la gloria la poesía i el infortunio. La amable señorita se dignó acompañarnos hasta la puerta exterior del jardín, i allí tomándome la mano entre las suyas, me dijo por único adiós estas palabras: *¡Cuán dulce es pensar que allá... tan lejos... hai quienes aman a los que aquí ya están olvidados!*

BENJAMIN VICUÑA MACKENNA.

Uladislao Duran M.

REDACTOR RESPONSABLE.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.